

Contrato de Obra Pública

2024301890028

CONTRATO NO:	DOP_2024301890028_AD_C039
FONDO AL QUE PERTENECE LA OBRA:	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN); EJERCICIO 2024.
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA CALLE MANGO CRIOLLO (ENTRE LA AV. ADOLFO LOPEZ MATEOS Y MANGO PLÁTANO), CALLE MANGO PLÁTANO (ENTRE MANGO CRIOLLO Y MANGO MANILA) Y LA CALLE MANGO MANILA (ENTRE MANGO PLÁTANO Y MANGO DURAZNO), COL. LOS MANGOS
PERIODO CONTRATO:	DEL 11 DE OCTUBRE DE 2024 AL 19 DE DICIEMBRE DE 2024.
UBICACIÓN:	LOCALIDAD DE ALTO LUCERO, DEL MUNICIPIO DE TUXPAN, VER.
IMPORTE:	\$820,676.76 (OCHOCIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 76/100 M.N.)
I.V.A.:	\$131,308.28 (CIENTO TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS 28/100 M.N.)
TOTAL:	\$951,985.04 (NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 04/100 M.N.)
ANTICIPO:	\$475,992.52 (CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 52/100 M.N.)
CONTRATISTA:	ING. VERÓNICA MOTA DE LA CRUZ
DOMICILIO:	AVENIDA ADOLFO LÓPEZ MATEOS S/N, LOC. MEQUETLA; CASTILLO DE TEAYO, VER.
FIRMA DE CONTRATO:	8 DE OCTUBRE DE 2024.

Contrato de obra pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado que celebran, por una parte el Honorable Ayuntamiento de Tuxpan, Veracruz de Ignacio de la Llave, representado por el **LIC. JOSÉ MANUEL POZOS CASTRO** y la **MTRA. BEATRIZ PIÑA VERGARA**, en su carácter de Presidente Municipal y Síndico Único, respectivamente, en lo sucesivo “El Municipio”; y, por la otra, la empresa denominada **ING. VERÓNICA MOTA DE LA CRUZ**, representada, en este acto, por ella misma, en su calidad de **PERSONA FÍSICA**, en lo sucesivo “El Contratista”, contrato que se sujetará al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

DECLARACIONES

PRIMERA.- “EL MUNICIPIO” DECLARA:

- Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 2, Segundo Párrafo, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, vigente en la entidad, cuenta con personalidad jurídica patrimonios propios y que por lo tanto tiene capacidad legal para celebrar este contrato.
- Que para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, se realizó el **ACTA DEL CONSEJO DEL DESARROLLO MUNICIPAL EN PLENO EXTRAORDINARIA No. 13 de fecha 27 de Marzo del 2024** así como con el **ACTA DE CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL EN PLENO EXTRAORDINARIA No. 15 de fecha 29 de Agosto de 2024**, donde se autorizó la inversión correspondiente, misma que proviene del fondo: **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)**, para el ejercicio 2024.
- Por lo cual, el contrato se adjudica a “El contratista” como resultado del concurso No. **DOP_2024301890028_AD** presentado en la modalidad de **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, celebrado en el acta de apertura de la propuesta técnica y